

Septiembre 07 de 2021

## **Solventa CEE procedimientos sancionadores ordinarios y de transparencia**

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral solventó 3 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) y 12 procedimientos sancionadores en materia de transparencia de los partidos políticos (PSTPP), este 07 de septiembre en Sesión Extraordinaria.

Al resolver el POS-24/2021, la CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a Juan José Vargas Rosales, excandidato a Alcalde de Doctor Arroyo, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como a dicho municipio; por uso indebido de recursos públicos y publicación de propaganda gubernamental en tiempo prohibido, de acuerdo con la denuncia presentada por Pedro Raúl Saldaña Cantú.

Asimismo, estableció que Luis Fernando Garza Guerrero, excandidato a Alcalde de Montemorelos, por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; y Jorge Antonio Díaz Valladares, Alcalde interino del mencionado municipio; no cometieron ninguna violación relacionada con el uso indebido de recursos públicos y la presunta solicitud de votos a cambio de dinero, algún estímulo, premio, compensación o de la promesa de entregarlo; como lo denunció Eduardo Guadalupe Coronado Camacho, dentro del POS-25/2021.

Mientras que en el POS-26/202, relativo a una denuncia contra María Cristina Díaz Salazar, Alcaldesa de Guadalupe, y excandidata al mismo cargo, por la coalición Va Fuerte por Nuevo León; por la aparición de menores de edad en diversas publicaciones de propaganda electoral; la Comisión determinó que no existe ninguna infracción.

Al advertir conductas que podrían vulnerar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en estos hechos denunciados por Daniel Torres Cantú, excandidato a Alcalde de Guadalupe, por la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”; el organismo ordenó dar vista de lo anterior al Órgano Interno de Control de Guadalupe, para que determine lo que en derecho corresponda.

### **Resuelven procedimientos de transparencia**

Por incumplir con sus obligaciones de transparencia, la Comisión Estatal Electoral impuso apercibimientos a los partidos políticos Verde Ecologista de México (PVEM), Morena y Partido del Trabajo (PT), al resolver los procedimientos sancionadores en materia de transparencia identificados como PSTPP-08/2020, PSTPP-09/2020, PSTPP-10/2020, PSTPP-11/2020, PSTPP-12/2020, PSTPP-01/2021, PSTPP-02/2021, PSTPP-03/2021, PSTPP-04/2021, PSTPP-05/2021, PSTPP-06/2021, y PSTPP-07/2021.

Dichos procedimientos se iniciaron por vistas ordenadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), mediante oficios.

### **Aprueban programa de incentivos**

En otro punto de la Sesión Extraordinaria, el órgano electoral aprobó el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Comisión Estatal Electoral, el cual señala, entre otros, que los incentivos serán independientes de las promociones en rango y de las remuneraciones correspondientes al cargo que se tenga; así como que el monto, tipo y la cantidad de éstos, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la CEE.

### **Avalan lineamientos**

El Consejo General del organismo avaló los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad de la Comisión Estatal Electoral, aplicables a todas las personas servidoras públicas de la Comisión; en otro asunto ventilado.

### **Renuevan encargos de despachos**

En la misma Sesión, el órgano electoral aprobó renovar los nombramientos de Natalia Vázquez Carlos y Emmanuel Iván Morales Ruiz, como encargada y encargado de despacho a los cargos de Coordinadora y Técnico de Educación Cívica, respectivamente, adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de la CEE, por un nuevo periodo de 6 meses, contados a partir del próximo 18 de septiembre.